

| | | | |
|---|---|-------------------------|-------------|
|  | PROTOCOLO AREA DE PSICOLOGÍA | Código | OP-PM-PT-04 |
| | | Versión | 04 |
| | | Fecha de versión | 30/03/2023 |
| | | Página 1 de 9 | |

1. OBJETIVO

Brindar las directrices específicas para la intervención del profesional en psicología, de conformidad con el Modelo de Atención Integral a Personas Mayores en Condición de Vulnerabilidad.

2. ALCANCE

Este protocolo aplica para la atención psicológica grupal y/o individual con las personas mayores durante la vigencia de ejecución del contrato, donde se brindan herramientas, estrategias y se fortalecen los recursos emocionales y funcionales propios. Además, se apoya en las actividades generales del programa Fundadores de vida y los demás requerimientos.

3. DEFINICIONES

- ✓ **Desarrollo Humano:** Según Rice (1997) desde la perspectiva psicológica el desarrollo humano se define como un proceso gradual y continuo de crecimiento y cambio y a su vez se describe como una serie de etapas distintas, cada una de las cuales es precedida por cambios abruptos que ocurren de una fase a otra. Los cambios que se presentan durante este desarrollo se identifican a nivel físico, cognitivo, emocional, comportamental y social.
- ✓ **Psicología:** De acuerdo con Ballesteros (1999) “La psicología es una ciencia dedicada al estudio del comportamiento humano a los niveles de complejidad necesarios y, por tanto, incluye tanto la conducta motora (lo que una persona hace), emocional (lo que siente) y cognitiva (lo que piensa) así como complejos atributos humanos como la conciencia, la experiencia, la personalidad, la inteligencia o la mente”.
- ✓ **Procesos Cognitivos:** Yaguas, Leturia, Leturia, & Uriarte (2002) afirman que son aquellas funciones y procesos por los que la persona recibe, almacena y procesa la información relativa a sí misma, a los demás y el entorno. Entre estas funciones destacan la atención, la percepción, la memoria la orientación y el juicio.
- ✓ **Memoria:** La memoria se entiende como un proceso funcional que permite asimilar los conocimientos actuales y del entorno, de acuerdo con las experiencias, intereses y esquemas conceptuales de los sujetos. Además, facilita la adquisición de nuevos aprendizajes ayudado de los sentidos y de las condiciones del entorno sociocultural.
- ✓ **Auto concepto:** Frente al auto concepto Rage (1997) explica que es la definición que una persona realiza de sí mismo y la cual se construye a partir de los siguientes elementos:
 - Palabras descriptivas o adjetivos

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|----------------------------------|--------------------------------|-------------------|
| Cargo: Profesional en Psicología | Cargo: Coordinador de Programa | Cargo: Director |
| Fecha: 10/12/2014 | Fecha: 16/01/2015 | Fecha: 20/02/2015 |

| | | | |
|---|---|-------------------------|-------------|
|  | PROTOCOLO AREA DE PSICOLOGÍA | Código | OP-PM-PT-04 |
| | | Versión | 04 |
| | | Fecha de versión | 30/03/2023 |
| | | Página 2 de 9 | |

- Imágenes descriptivas
- Sentimientos que expresan emociones
- Sentimientos de estados físicos
- Percepciones de cómo es o esta nuestro cuerpo
- Palabras que describen lo que hicimos, hacemos o haremos
- Historia personal
- La condición sexual
- Lugar que ocupamos o creemos ocupar en nuestro medio
- Relaciones interpersonales

- ✓ **Estrés:** Según señalan Martínez y Díaz (2007): “el problema que subyace radica en los requerimientos de la Modernidad, concentrada en la obtención de resultados al margen de sus consecuencias sobre la calidad de vida, y por ende en la salud física y mental de las personas afectadas”. Todas las personas necesitan aprender a prevenir y controlar el estrés. Quien no lo hace, puede poner en peligro su salud mental y emocional, mientras que quien conoce y pone en práctica acciones adecuadas para prevenirlo y afrontarlo puede disfrutar de un estilo de vida más sano y más satisfactorio.
- ✓ **Depresión:** La OMS (2012) indica que la depresión es un trastorno mental frecuente, el cual se caracteriza por la presencia de tristeza, pérdida de interés o placer, sentimientos de culpa o falta de autoestima, trastornos del sueño o del apetito, sensación de cansancio y falta de concentración.
La depresión puede llegar a hacerse crónica o recurrente, y dificultar sensiblemente el desempeño general y la capacidad para afrontar la vida diaria. En su forma más grave, puede conducir al suicidio. Si es leve, se puede tratar sin necesidad de medicamentos, pero cuando tiene carácter moderado o grave se pueden necesitar medicamentos y psicoterapia profesional. La depresión es un trastorno que se puede diagnosticar de forma fiable y que puede ser tratado por no especialistas en el ámbito de la atención primaria.
- ✓ **Duelo:** Chávez (2011) refiere que el duelo es la respuesta normal al dolor y a la angustia de la pérdida, es el proceso de recuperación después de que ocurre una pérdida perturbante y significativa en la vida. Es un estado de intranquilidad incómodo y doloroso, y si no se experimenta, si se reprime o niega y se interioriza, puede conducir a una serie enfermedad física y/o emocional.

4. GENERALIDADES

- ✓ Las personas mayores pueden recibir orientación psicológica individual si algún profesional remite, si la profesional en psicología lo identifica o por solicitud del participante o su familia, en temas relacionados estrictamente con el bienestar psicológico de la persona mayor inscrita en el programa.
- ✓ La periodicidad de cada sesión de orientación psicológica individual varía, de acuerdo con las características de cada caso.

| | | | |
|---|---|-------------------------|-------------|
|  | PROTOCOLO AREA DE PSICOLOGÍA | Código | OP-PM-PT-04 |
| | | Versión | 04 |
| | | Fecha de versión | 30/03/2023 |
| | | Página 3 de 9 | |

- ✓ La orientación individual no aplica para grupos itinerantes, de requerirla se brindará una asesoría y se orientará en rutas de atención para que la persona pueda solicitar la atención con la EPS, en consultorios de atención psicológica de instituciones universitarias o comisarías de familia.
- ✓ El resultado de la valoración de impacto y la identificación de necesidades e intereses en las personas mayores puede generar cambios en los cronogramas temáticos.

5. RESPONSABILIDAD

5.1. COORDINADOR DEL PROGRAMA

El coordinador del Programa Fundadores de Vida es el responsable de verificar el cumplimiento y la ejecución correcta y adecuada, de cada una de las funciones y actividades establecidas por el área de Psicología, a través de los informes mensuales y otros mecanismos que permitan dar cuenta del cumplimiento de los objetivos.

5.2. PROFESIONAL EN PSICOLOGIA

El profesional en psicología es el encargado de ejecutar cada una de las funciones y actividades establecidas en el cargo, realizar encuentros o actividades grupales y brindar orientación individual, también establece modificaciones o actualizaciones al presente protocolo cuando se requiera.

6. DESARROLLO

La orientación psicológica propuesta para el programa Fundadores de Vida busca prevenir y orientar frente a diferentes dificultades y problemáticas psicológicas, comportamentales, cognitivas, afectivas y emocionales que se presentan en las personas mayores, debido a distintos cambios, pérdidas, circunstancias o situaciones que no les es posible asimilar, aceptar o manejar de una manera adecuada y saludable, ya que debido al no afrontamiento y manejo apropiado, se convierten en obstáculos que dificultan su proceso de envejecimiento activo y esto a su vez conlleva un impacto negativo respecto a su calidad de vida.

Los cambios a nivel cognitivo, físico, emocional, comportamental y social, que experimentan y deben verse enfrentadas las personas mayores, requieren de orientación y acompañamiento psicológico para mejorar la percepción y la narración negativa que se construye frente a la autoestima, la autoimagen, el auto concepto y la autonomía, los sentimientos de tristeza y soledad, las pérdidas significativas, los duelos no resueltos y

| | | | |
|---|---|-------------------------|-------------|
|  | PROTOCOLO AREA DE PSICOLOGÍA | Código | OP-PM-PT-04 |
| | | Versión | 04 |
| | | Fecha de versión | 30/03/2023 |
| | | Página 4 de 9 | |

el autocontrol de emociones, entre otros aspectos, puesto que es importante empoderar a las personas mayores frente al desarrollo de su bienestar psicológico.

Por tanto, desde el área de psicología del programa Fundadores de Vida, se plantean dos tipos de intervenciones, las cuales se explican a continuación:

6.1 INTERVENCIÓN INDIVIDUAL

Para acceder al servicio de psicología la persona mayor se debe encontrar inscrita en el programa, puede ser remitida por alguno de los profesionales que conforman el equipo de trabajo con el formato **OP-PM-FT-23: Remisión de Participantes**, o se puede solicitar directamente con la profesional en psicología encargada.

Cada persona mayor atendida, diligencia el formato **Consentimiento para participar en el proceso de evaluación e intervención OP-PM-FT-14**, con el fin de autorizar la toma de información de carácter personal y explicar las condiciones del servicio y su alcance, si la persona mayor está de acuerdo, se firma el documento, de lo contrario no es posible brindar la asesoría.

Posteriormente se aplica el formato **Valoración Psicológica OP-PM-FT-12**, donde se da un concepto profesional y de ser requerido se construye un plan de orientación y seguimiento psicológico, explicando a la persona mayor el proceso de orientación psicológica.

En la valoración Psicológica se realiza una entrevista inicial donde se construye una relación empática con la persona mayor, favoreciendo la orientación psicológica requerida; se indaga y explora el motivo de consulta por el cual la persona es remitida o solicita el servicio directamente y se exploran otros aspectos a nivel personal; cognitivo, afectivo y en su manera de relacionarse, allí se identifican los recursos con los que cuenta la persona y los aspectos o posibles factores que intervienen en su proceso de vida y están dificultando el motivo por el cual consulta. De ser necesario se aplicarán las pruebas psicológicas como el Minimental examen, Pfeiffer, u otros test y cuestionarios.

Se determina la orientación psicológica que amerita el caso, se construyen una serie de acuerdos con la persona mayor respecto a las sesiones y se elabora el plan de orientación del caso. Lo descrito anteriormente se diligencia en el formato de valoración psicológica, el cual se archiva en la AZ de "Orientaciones Psicológicas" ubicada en el Archivo de Psicología.

Cada sesión a la que asista la persona mayor será registrada en el formato de **Informe de Sesión OP-PM-FT-24**, correspondiente, el cual también se ubica en la AZ orientaciones psicológicas en el Archivo de Psicología.

| | | | |
|---|---|-------------------------|-------------|
|  | PROTOCOLO AREA DE PSICOLOGÍA | Código | OP-PM-PT-04 |
| | | Versión | 04 |
| | | Fecha de versión | 30/03/2023 |
| | | Página 5 de 9 | |

Si dentro del periodo establecido se cumplen los objetivos planteados de acuerdo con el plan de orientación o se presentan otro tipo de circunstancias por las que se deba hacer cierre de este, se diligencia el cierre del caso en el formato **Valoración Psicológica OP-PM-FT-12**.

Si la orientación que requiere la persona no se encuentra dentro del alcance de la Fundación (Intervención psicológica especializada, psiquiátrica, neurológica, etc.) se contactará al familiar y/o acudiente de la persona mayor para orientarlo junto con el participante, frente al servicio que debe gestionar y se le entregará un oficio para que se remita a la institución correspondiente. Posteriormente se realizará seguimiento a la familia y/o acudiente de la atención en la institución remitida.

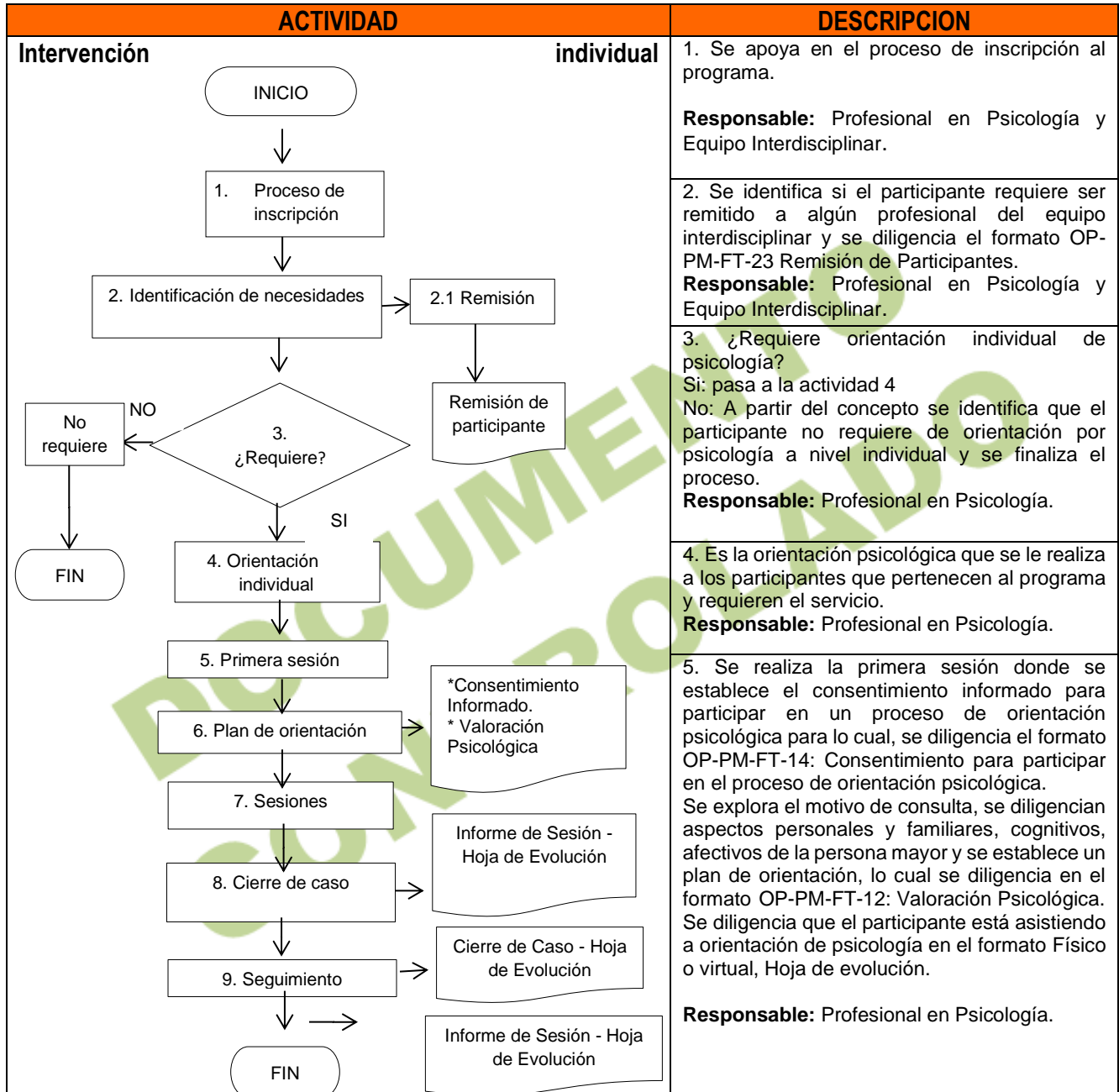
Cada orientación psicológica a nivel individual que se realice a las personas mayores debe quedar registrada en la respectiva **Hoja de evolución OP-PM-FT-06**, de los participantes, ubicada en medio físico o virtual, de acuerdo con la operación del programa.

Es importante aclarar que, si la persona mayor se encuentra alterada emocionalmente, se realiza atención de urgencia psicológica, que se registra en el formato de informe de sesión, el cual se encuentra en la AZ orientaciones Psicológicas ubicada en el Archivo de Psicología.

6.2 INTERVENCIÓN GRUPAL

Esta intervención grupal se enmarca en el Modelo de Intervención Integral a Personas Mayores en Condición de Vulnerabilidad, desde el eje de desarrollo humano. Se proyecta inicialmente el cronograma temático anual para cada una de las fases del programa, incluyendo temas relacionados con alteraciones de la memoria, autoestima, sentido de vida, perdón, emociones, autocontrol emocional, estrategias y actividades de mantenimiento cognitivo, entre otras, las cuales permiten mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

7. DIAGRAMA DE FLUJO



6. De acuerdo con lo establecido en la exploración del motivo de consulta y los aspectos personales y familiares, cognitivos, afectivos de la persona mayor se establece un plan de orientación el cual se diligencia en el formato OP-PM-FT-12: valoración Psicológica.
Responsable: Profesional en Psicología.

7. Una vez que se comienza a ejecutar el plan de intervención con el participante según sea el caso, se comienzan a registrar cada una de las sesiones en el formato OP-PM-FT-24: Informe de sesión.
La asistencia o insistencia del participante a las sesiones, debe quedar registrada en la Hoja de evolución.
Responsable: Profesional en Psicología.


8. Cuando se da el cumplimiento de objetivos o se debe culminar el proceso por otra razón, se procede a hacer el cierre del caso y a dar las respectivas recomendaciones que se requieran y aclarando si se realizó por cumplimiento de objetivos o alguna otra razón. Lo anterior se diligencia en el formato Cierre de caso OP-PM-FT-13. En la hoja de evolución debe registrarse que se dio cierre al caso desde el área de psicología.
Responsable: Profesional en Psicología.

9. Finalizado el proceso de orientación y teniendo en cuenta las características de cada caso, de ser necesario se realiza una sesión de seguimiento con el fin de evaluar las últimas fases del proceso y así identificar posibles recaídas que se presenten, mantenimiento de estrategias y/o fortalecimiento de habilidades, entre otros aspectos que indican que el cumplimiento de objetivos se mantiene o que den cuenta que el participante ha fortalecido sus estrategias de afrontamiento. De identificarse necesario después del seguimiento, se realizará una o dos sesiones más de seguimiento. Lo anterior se registrará en el formato OP-PM-FT-24: Informe de sesión. La respectiva asistencia a la sesión de seguimiento se reportará en Hoja de evolución.
Responsable: Profesional en Psicología.

| ACTIVIDAD | DESCRIPCION |
|---|---|
| <pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[Inscripción de participantes] A --> B[Creación de cronograma temático] B --> C[Valoración de Impacto] C -- SI --> B C --> D[Intervenciones Grupales] D --> E[Reporte avances y logros en informe de gestión mensual] </pre> <p>Se evidencia la necesidad de ajustar el cronograma temático, a partir de los resultados de la valoración de impacto se modifica.</p> | <p>Se apoya en la inscripción de los participantes y la organización de los grupos. Responsable: Equipo profesional</p> <p>Se generan los cronogramas temáticos de acuerdo con el Modelo de atención integral a personas mayores en condición de vulnerabilidad, considerando la fase y las necesidades evidenciadas. Responsable: Profesional en psicología</p> <p>Se aplica la valoración de impacto, con el fin de identificar los cambios por cuenta de la intervención profesional, así mismo, permite identificar temas de mayor interés o que se requieran implementar con mayor intensidad. Responsable: Profesional en psicología</p> <p>Se realizan las intervenciones grupales de acuerdo con el Modelo de Atención Integral a Personas Mayores en Condición de Vulnerabilidad, dependiendo la fase y las necesidades evidenciadas. Responsable: Profesional en psicología</p> <p>La profesional realiza el reporte de las actividades desarrolladas, sus resultados, avances y oportunidades en el formato informe mensual de gestión OP-PM-FT-05. Responsable: Profesional en psicología</p> |

8. REGISTROS

- ✓ *OP-PM-FT-05*: Informe mensual de gestión.
- ✓ *OP-PM-FT-06*: Hoja de evolución.
- ✓ *OP-PM-FT-12*: Valoración Psicológica.
- ✓ *OP-PM-FT-14*: Consentimiento para participar en el proceso de evaluación y orientación psicológica.
- ✓ *OP-PM-FT-23*: Remisión de Participantes

| | | | |
|---|---|-------------------------|-------------|
|  | PROTOCOLO AREA DE PSICOLOGÍA | Código | OP-PM-PT-04 |
| | | Versión | 04 |
| | | Fecha de versión | 30/03/2023 |
| | | Página 9 de 9 | |

9. CONTROL DE CAMBIOS

| ITEM | FECHA DE MODIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN | VERSION |
|-------------|------------------------------|--|----------------|
| 1 | Febrero 20 de 2015 | Versión inicial sin cambios – Fecha de aprobación | 01 |
| 2 | Abril 13 de 2016 | Eliminación de formato de intervención en crisis y cierre de caso, generalidades de la intervención grupal. | 02 |
| 3 | Junio 25 de 2019 | Se clarifica en generalidades que la intervención individual no aplica para grupos itinerantes. Se actualizó la información sobre la intervención grupal fase III. Se eliminaron firmas y nombres. | 03 |
| 4 | Marzo 30 de 2023 | Se eliminan los objetivos generales, se modifica objetivo general, se actualiza el alcance y flujograma. | 04 |

DOCUMENTO CONTROLADO